

Madrid, marzo de 2011

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

Dirección General de Autorización y Registro

REF: BONIFICACIÓN POR TRASPASOS EXTERNOS DE FONDOS DE INVERSIÓN
(Desde el 7 de febrero de 2011 hasta el 31 de marzo de 2011)

POPULAR GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005 de 4 de noviembre, relativo a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la Institución de Inversión Colectiva, que las condiciones de la campaña de bonificación por traspasos externos publicada como hecho relevante el 8 de febrero de 2011 (con nº de registro 137902) se extiende al fondo EUROVALOR AHORRO GARANTIZADO FI (nº de inscripción 3474) al que le corresponde un porcentaje bonificación del 0,35% del Grupo 4.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Miguel Colombás Calafat
Director General
Popular Gestión S.G.I.I.C, S.A.